

INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 1 Y 38 DE LA LEY DE PRODUCTOS ORGÁNICOS, A CARGO DEL DIPUTADO RUBÉN IGNACIO MOREIRA VALDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI

El que suscribe, diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en los artículos 6, numeral 1, fracción I, 77 y 78 del Reglamento de la Cámara de Diputados, somete a consideración de esta honorable asamblea la presente iniciativa con proyecto de decreto para reformar los artículos 1 y 38 de la Ley de Productos Orgánicos.

Exposición de Motivos

El consumo de productos orgánicos, además de ofrecer beneficios para la salud al ser humano, colabora con detener significativamente daños al medio ambiente y a la tierra de cultivo.

Los productos orgánicos certificados son aquellos que se producen, almacenan, elaboran, manipulan y comercializan de conformidad con especificaciones técnicas precisas (normas), y cuya certificación de productos “orgánicos” corre a cargo de un organismo especializados.¹

También son llamados productos ecológicos o biológicos, son productos vegetales, animales o sus derivados y hoy en día también hay productos orgánicos de cuidado personal como cremas y jabones, los productos se producen y elaboran con sustancias naturales en muchos casos de forma artesanal en otros casos de manera industrial. Hoy en día este tipo de productos tienen alta demanda en el mercado, las razones son varias, la primera tiene relación a la salud, ya que representan alimentos con alto valor nutricional porque poseen altos valores de nutrientes, minerales y vitaminas, para los productores.

La característica principal de los productos orgánicos es que su proceso de producción está libre de plaguicidas, fertilizantes químicos. Son productos libres de hormonas, antibióticos, colorantes y saborizantes artificiales. Además de ofrecer productos que traen beneficios para la salud al ser humano, colabora con detener significativamente daños al medio ambiente y a la tierra de cultivo.²

Para que un producto sea denominado como orgánico, debe estar certificado (por un organismo certificador, por Sistemas Participativos de Garantía o por la Secretaría, en este caso sello “Orgánico Sagarpa México”, lo cual es una oportunidad para los productores ya que encuentran mejores condiciones de venta al mismo tiempo que genera confianza y credibilidad en el consumidor.³

Actualmente México se encuentra en cuarto lugar de producción de alimentos orgánicos a nivel mundial con una tasa media de crecimiento del 20 por ciento. De entre los alimentos orgánicos que se producen en el país, entre el 85 y 90 por ciento de la producción nacional es de exportación.⁴

Las frutas, los vehículos y los granos etiquetados como orgánicos se cultivan sin el uso de la mayoría de los pesticidas sintéticos o de los fertilizantes artificiales. Si bien estas sustancias químicas se han considerado seguras en las cantidades utilizadas para la agricultura convencional, los expertos en salud todavía advierten sobre los posibles daños de la exposición repetida. Por ejemplo, el herbicida Roundup se ha clasificado como un «posible carcinógeno humano», y el insecticida clorpirifos se ha asociado con retrasos en el desarrollo de los lactantes.⁵

Algunos beneficios según el departamento de agricultura de los Estados Unidos de América son:

- Los productos orgánicos reducen su exposición a los pesticidas. Las investigaciones han demostrado que cuando las personas se exponen a los niveles actuales de pesticidas pueden sufrir efectos negativos en su salud.
- Los alimentos cultivados orgánicamente contienen mayores niveles de antioxidantes y grasas saludables que las variedades cultivadas de manera convencional.
- El agotamiento del suelo es el resultado directo de las prácticas agrícolas modernas, lo que provoca que los cultivos contengan menos nutrientes. En 1998 se tenían que comer 26 manzanas para recibir la misma cantidad de hierro que se solía obtener al comer una manzana en la década de 1950. El agotamiento del suelo es el resultado directo de las prácticas agrícolas modernas, lo que provoca que los cultivos contengan menos nutrientes. En 1998 se tenían que comer 26 manzanas para recibir la misma cantidad de hierro que se solía obtener al comer una manzana en la década de 1950.⁶

Al comprar productos orgánicos también puede ayudar a combatir el cambio climático, proteger el medio ambiente, promover el bienestar de los animales y agricultores, así como asegurarte de que tus alimentos no sean transgénicos.

La agricultura orgánica propone producir alimentos a la vez que se establece un equilibrio ecológico para proteger la fertilidad del suelo o evitar problemas de plagas.

En la agricultura orgánica son fundamentales las prácticas de enriquecimiento de los suelos, como la rotación de cultivos, los cultivos mixtos, las asociaciones simbióticas, los cultivos de cubierta, los fertilizantes orgánicos y la labranza mínima, que benefician a la fauna y la flora del suelo, mejoran la formación de éste y su estructura, propiciando sistemas más estables. A su vez, se incrementa la circulación de los nutrientes y la energía, y mejora la capacidad de retención de nutrientes y agua del suelo, que compensa que se prescindiera de fertilizantes minerales. Estas técnicas de gestión también son importantes para combatir la erosión, se reduce el lapso de tiempo en que el suelo queda expuesto a ésta, se incrementa la biodiversidad del suelo y disminuyen las pérdidas de nutrientes, lo que ayuda a mantener y mejorar la productividad del suelo. La emisión de nutrientes de los cultivos suele compensarse con los recursos renovables de origen agrícola, aunque a veces es necesario añadir a los suelos potasio, fósforo, calcio, magnesio y oligoelementos de procedencia externa.

En muchas zonas agrícolas es un gran problema la contaminación de las corrientes de agua subterráneas con fertilizantes y plaguicidas sintéticos. Como está prohibido utilizar estas sustancias en la agricultura orgánica, se sustituyen con fertilizantes orgánicos (por ejemplo: compostas, estiércol animal, abono verde) y mediante el empleo de una mayor biodiversidad (respecto a las especies cultivadas y a la vegetación permanente), que mejoran la estructura del suelo y la filtración del agua. Los sistemas orgánicos bien gestionados, con mejores capacidades para retener los nutrientes, reducen mucho el peligro de contaminación del agua subterránea. En algunas zonas donde la contaminación es un gran problema, se alienta la adopción de la agricultura orgánica como medida de restablecimiento del medio ambiente (por ejemplo, por los gobiernos de Francia y Alemania).

La agricultura orgánica reduce la utilización de energía no renovable al disminuir la necesidad de sustancias agroquímicas (cuya producción requiere una gran cantidad de combustibles fósiles). La agricultura orgánica contribuye a mitigar el efecto de invernadero y el calentamiento del planeta mediante su capacidad de retener el carbono en el suelo. Muchas prácticas de gestión utilizadas por la agricultura orgánica (como la labranza mínima, la devolución de los residuos de las cosechas al suelo, la utilización de cubiertas vegetales y las rotaciones, así como la mayor integración de leguminosas que contribuyen a la fijación del nitrógeno), incrementan la devolución de carbono al suelo, lo que eleva la productividad y favorece el almacenamiento de carbono.

Los agricultores orgánicos son guardianes de la biodiversidad a la vez que la utilizan, en todos los niveles. En el plano de los genes, prefieren las semillas y las variedades tradicionales y adaptadas, por su mayor resistencia a las enfermedades y a las presiones del clima. En el plano de las especies, diversas combinaciones de plantas y animales optimizan los ciclos de los nutrientes y la energía para la producción agrícola. En cuanto al ecosistema, mantener zonas naturales dentro y alrededor de los campos de cultivo, así como que no se utilicen insumos químicos, propician un hábitat adecuado para la flora y la fauna silvestres. La utilización frecuente de especies subutilizadas (a menudo como cultivos de rotación para restablecer la fertilidad del suelo) reduce la erosión de la agrobiodiversidad y crea una reserva de genes más sana, que es la base de la futura adaptación. Al proporcionarse estructuras que ofrecen alimento y abrigo, y al no utilizarse plaguicidas, se propicia la llegada de especies nuevas (de tipo permanente o migratorio) o que otras anteriores vuelvan a colonizar la zona orgánica, especies de flora y de fauna -como algunas aves- y organismos benéficos para el sistema orgánico, como polinizadores y depredadores de las plagas.

Texto Actual	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>IX. (Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 1.- La presente Ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>IX. Estimular el consumo de productos orgánicos e instrumentar el desarrollo de políticas públicas que orienten a la población sobre sus beneficios y el cambio de hábitos en la adquisición de bienes.</p>

Texto Actual	Propuesta de Reforma
<p>Artículo 38.- La Secretaría en coordinación con las Entidades Federativas y Municipios en el ámbito de su competencia, promoverá políticas y acciones orientadas a:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>IV. (Sin correlativo)</p>	<p>Artículo 38.- La Secretaría en coordinación con las Entidades Federativas y Municipios en el ámbito de su competencia, promoverá políticas y acciones orientadas a:</p> <p>I...</p> <p>II...</p> <p>III...</p> <p>IV. Difundir entre la población los beneficios del consumo de productos orgánicos y el impacto positivo que estos tienen en la salud del ser humano y en el cuidado al medio ambiente.</p>

Iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 5 y 38 de la Ley de Productos Orgánicos

Primero. Se reforman los artículos 5 y 38 de la Ley de Productos Orgánicos para quedar como sigue:

Artículo 1 .- La presente Ley es de orden público y de interés social y tiene por objeto:

I...

II...

III...

IX . Estimular el consumo de productos orgánicos e instrumentar el desarrollo de políticas públicas que orienten a la población sobre sus beneficios y el cambio de hábitos en la adquisición de bienes.

Artículo 38.- La Secretaría en coordinación con las Entidades Federativas y Municipios en el ámbito de su competencia, promoverá? políticas y acciones orientadas a:

I...

II...

III...

IV. Difundir entre la población los beneficios del consumo de productos orgánicos y el impacto positivo que estos tienen en la salud del ser humano y en el cuidado al medio ambiente.

Transitorio

Único. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Notas

1 <http://www.fao.org/organicag/oa-faq/oa-faq2/es/>

2 <https://www.gob.mx/firco/articulos/importancia-de-los-productos-organicos?idiom=es>

3 <https://campovivo.com.mx/certificacion-organica/>

4 <https://campovivo.com.mx/certificacion-organica/>

5 <https://forbes.es/life/31027/los-beneficios-la-alimentacion-organica/>

6 <https://www.ams.usda.gov/rules-regulations/organic/labeling>

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de febrero de 2020.

Diputado Rubén Ignacio Moreira Valdez (rúbrica)